



PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Resolución de la Presidencia

N° 102-2010-PRESIDENCIA-PNP

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de los Estatutos del Partido Nacionalista Peruano señala que la Presidencia es la máxima instancia de dirección política y de la organización partidaria con funciones ejecutivas.

Que, el Comité Ejecutivo Nacional mediante Resolución No. 189-2010-CEN-PNP de fecha 22 de septiembre de 2010 ha aprobado la realización de proceso electoral de democracia interna a fin de elegir delegados regionales y provinciales ante la ASAMBLEA GENERAL NACIONAL ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA que se convocará para elegir a candidatos del Partido Nacionalista Peruano a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, Congreso de la República y Parlamento Andino, así como para discutir y aprobar otros temas que se consideren pertinentes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 incisos A y G del Estatuto del Partido Nacionalista Peruano norma que regula la actividad institucional de nuestro Partido;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Sesión Extraordinaria de la ASAMBLEA GENERAL NACIONAL en los siguientes términos:

FECHA	:	Viernes 17 de diciembre de 2010
LUGAR	:	Complejo DIONYS - Carretera Central Km. 9.5 - ATE
PARTICIPAN	:	Dirigentes Nacionales, Delegados Electos conforme lo estipulado en el artículo 17 del Estatuto del Partido Nacionalista Peruano y el art. 27 de la Ley de Partidos Políticos No. 28094
1ra CONVOCATORIA	:	09:00 horas
2da CONVOCATORIA	:	10:00 horas
AGENDA	:	Elección convocada por el COEN - Comité Electoral Nacional para definir candidatos del partido a la Presidencia y VicePresidencias de la República que participarán en las próximas Elecciones Generales del 2011.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en medio de comunicación de alcance nacional y en el Portal Web del Partido Nacionalista Peruano, para conocimiento público.

Regístrese, comuníquese y archívese

Lima, 9 de diciembre de 2010

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente del Partido Nacionalista Peruano